

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con cargo al programa 0.1.12.0 0.16.00.8069.789.00.72C.6. a la entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 967.896,00 euros, con las siguientes finalidades:

Promoción del cooperativismo en el sistema educativo	120.000,00 euros
Promoción del emprendimiento y la innovación en el S.E.	120.000,00 euros
Encuentros de dinamización empresarial	191.896,00 euros
Planes provinciales	276.000,00 euros
Red de cooperación de emprendedoras	23.000,00 euros
Proyecto Seniors	150.000,00 euros
Programa internacional para emprendedores	37.000,00 euros
Proyectos de colaboración con otras entidades	50.000,00 euros
Total	<u>967.896,00 euros</u>

Las acciones objeto de esta subvención están cofinanciadas en un 80% con recursos procedentes del «Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Directora General, Susana Radío Póstigo.